



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 300 -2024-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E.

Ica, **10 MAYO 2024**

VISTO:

Hoja de Registro N° 996, de fecha 10 de mayo de 2024, que contiene la Nota N° 654-2024-RED DE SALUD ICA-ODI, de fecha 09 de mayo de 2024, Oficio N° 05-2024-GORE-ICA-DIRESA-RSICA/D.E/ODI/GCS., de fecha 09 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo artículo 2° define el termino acreditación, como el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de la atención a través de estándares previamente definidos por la autoridad de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y el "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 370-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 151-MINSA/DGSP V.01, Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud, cuya finalidad es contribuir al desarrollo del proceso de Acreditación Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en el Marco del Sistema de Gestión de Calidad de Salud;

Que, con Oficio N° 05-2024-GORE-ICA-DIRESA-RED/ODI/GCS., de fecha 09 de mayo de 2024, el Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud, solicita al Director de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud, la "Conformación del Equipo Central de Acreditación y Evaluador de la Red de Salud" con la finalidad de categorizar 16 establecimientos de salud el cual está integrado por: el M.C. CRISTHIAN RAUL PALACIOS NEYRA, OBS. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ, Lic. enfermera YVONNE LILY FALCON FLORES, M.C. SONIA FABIOLA SALAS CAHUA, Lic. Nutrición JOSELITO MARTINEZ ASCONA y M.V. YLIANA CRUZ ENCISO SANCHEZ; asimismo la relación de responsables por cada Microred;

Que, con Nota N° 654-2024-RED DE SALUD ICA-ODI, de fecha 09 de mayo de 2024, el Director de la Oficina de Desarrollo Institucional solicita al Director Ejecutivo de la Red de Salud Ica, la Conformación del Equipo Central de Acreditación y Evaluador de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud Ica, con la finalidad de categorizar los establecimientos de nuestra jurisdicción;

Que, Hoja de Registro N° 996 con fecha 10 de mayo de 2024, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Ica autoriza se emita el acto resolutorio de Conformación del Equipo Central de Acreditación y Evaluador de la Red de Salud de Ica;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 300 -2024-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E.

Ica, 10 MAYO 2024

Que, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Red de Salud de Ica mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0192-2023-GORE-ICA/GGR de fecha 16 de Agosto del 2023; y contando con la visación favorable de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, y de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Ica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACION, a partir de la expedición de la presente resolución del **EQUIPO DE ACREDITACION Y EVALUADORES INTERNOS DE LA RED DE SALUD ICA**, para el año 2024, el mismo que está integrado por los siguientes servidores:

EQUIPO CENTRAL DE ACREDITACION Y EVALUADORES INTERNOS DE LA RED DE SALUD ICA

- Médico Cirujano CRISTHIAN RAUL PALACIOS NEYRA
- Licenciada en enfermería YVONNE LILY FALCON FLORES
- Obstetra MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ
- Médico Cirujano SONIA FABIOLA SALAS CAHUA
- Licenciado en nutrición JOSELITO MARTINEZ ASCONA
- Médico veterinario YLIANA CRUZ ENCISO SANCHEZ

EVALUADORES INTERNOS DE LOS CENTROS DE SALUD

MICRORED GUADALUPE

Centro de Salud GUADALUPE

- C.D. EVELYN NATALY VASQUEZ BERNAOLA
- M.C. JIMMY GERALDO BANDA SILVA
- LIC. ENF. MARGARITA ANGELICA SOTELO VIZARRETA
- OBS. EDGAR ALBERTO QUISPE NEYRA
- TEC. ESTAD. JORGE LUIS MORON BERNAOLA





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 300 -2024-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E.

Ica, 10 MAYO 2024

Centro de Salud SUBTANJALLA

- M.C MILAGROS ZUSUNAGA CONCHA
- M.C JESSICA TITO RAMIREZ
- LIC ENF ROSARIO AROSTEGUI SINACAS
- LIC ENF MADELEYNE MORALES MUÑOZ
- OBST. LUZ DANY VALVERDE CABRERA
- Q.F. JOSE SARMIENTO HUALLANCA

Centro de Salud LA ANGOSTURA

- VLADIMIRO VASQUEZ MORALES
- M.C CARLOS ANAMPA MEZA
- LIC ENF JENNY RIVERA LAVADO
- C.D. MAGALY RAMOS MEDINA
- OBST. CONNIE REYES SILVA
- BLGA ELIZABETH BELLIDO SALAZAR

MICRORED SANTIAGO

Centro de Salud. SANTIAGO

- CD. PATRICIA PARDO LA ROSA
- TEC ESTAD OLIVIA NOEMI ALVARADO PEREZ
- OBS. JULIO MATIAS LINARES
- LIC. ENF. MARTHA YESSSENIA LLAUCA MEDINA
- LIC. ENF. ROSA QUICHICA GOMEZ

Centro de Salud. OCUCAJE

- LIC ENF VICTORIA ALVITES VARGAS
- OBST SULMA SANDRA GAVILAN HUACCHO
- Q. F. VANESA YOLANDA CACERES ESPINO
- C.D NESTOR ALFREDO PASACHE NAVARRO
- TEC ENF CRISTEL CYNTHIA QUISPE PARIONA
- M.C SONIA FABIOLA SALAS CAHUA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 300 -2024-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E.

Ica, 10 MAYO 2024

MICRORED LOS AQUIJES

Centro de Salud LOS AQUIJES

- M.C. ARISTER ROMERO CAHUANA
- OBS. REYNALDO ROJAS GUILLEN
- C.D BETTY JOVANA BOHORQUEZ MEDINA
- C.D ERLINDA SUAREZ FARFAN
- LIC ORIELE VEGA CAHUA

MICRORED SAN JUAN BAUTISTA

Centro de Salud SAN JUAN BAUTISTA

- MC. EDWIN SEGUNDO PAREDES MONTEJO
- M.C. EDGAR ANTONIO AURIS HERNANDEZ
- OBS. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ
- TEC. SANT GLADYS BRIGGITH CHANG PEÑA

Centro de Salud CARMEN OLIVO

- Q. F CYNTIA YACORI CORREA PEREZ
- OBS. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ
- TEC. KARINA FIORELLA MARTINEZ REBATA
- C.D. ROSARIO DEL CARMEN ALBUJAR CORNEJO DE HERNANDEZ

MICRORED PUEBLO NUEVO

Centro de Salud PUEBLO NUEVO

- MC. CRISTHIAN RAUL PALACIOS NEYRA
- DR ROGER GALA ESCOBAR
- LIC ENF VEXY ZEIL CHACALIAZA NAVARRO
- C.D. GIORGETTA AGUILAR CENTURION
- OBST. LYDIA CHAVEZ CARDENAS

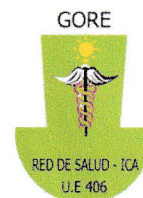
Centro de Salud TATE

- BLGO FREDDY CHACALTANA VILCA
- M.C.YRENE HERNANDEZ ALVITES
- LIC ENF ANYELA MUÑOZ CORTEZ
- LIC ENF JOSCELY AVALOS QUISPE
- MARISOL DE LA CRUZ RAMOS





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 360 -2024-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E.

Ica, 10 MAYO 2024

MICRORED PARCONA

Centro de Salud LA TINGUIÑA

- MC. CARLOS MEDINA ZEA
- M.C MARCI PATRICIA ALDORADIN CHAHUA
- C.D LIDA VELASQUEZ SALCEDO
- LIC SUSAN ESCOBAR LAGOS
- LIC OBSTETRA JENIFER GUTIERREZ DULANTO
- INS SANIT MIGUEL ANGEL PECEROS CRISOSOTOMO

Centro de Salud LOS MOLINOS

- M.C.LIZ SANDRA CHOQUE ASTOCAZA
- LIC ENFERMERIA MARIA PAULA LUNA HERRERA
- YELITZA ARACELLY BERNARDA FERREYRA SANTY
- C.D. ELENA AURORA YARASCA DE CORDOVA
- OBST.. ZENAYDA GLADYS BARZOLA GOMEZ

MICRORED LA PALMA

Centro de Salud LA PALMA

- M.C. MARIO MATTA BARRIENTOS
- LIC. ENF. EDWIN JESUS VILLAMARES RAMOS
- LIC.ENF. LEANDRO TIPACTI DE LA CRUZ
- OBST SARITA CABRERA CHUN

Centro de Salud SAN JOAQUIN

- M.C.SHIRLEY MONTOYA MARAÑON
- M.C JOHANNA SHARDY VICTORIA LUQUE
- LIC KATHERINE ROXANA ARCE HUAMANI
- C.D.JUAN MARTIN MAYAUTE ARCE
- OBST. LENNY ZARELLA ASCENCIO RAMOS
- BLG CARMEN VELASQUEZ HUAMANTUPA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD DE ICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 300 -2024-GOB.REG.ICA/DRSA-R.S.I./D.E.

Ica, 10 MAYO 2024

C.S.M.C. VITALIZA

- PSQUIATRA FANNY CUCHO ESPINOZA
- M.C.DARLA STEFANI BERNALES GARCIA
- PSICOLOGA ROSARIO VITORIA HERNANDEZ PISCONTE
- ASIST SOCIALKELLY MARGARITA SILVANO AGAPITO
- LIC ENF YENY MARISELA GARAMENDI PEREZ
- LIC ENF ROXANA ESTELA MESIAS DE LA CRUZ



S.M.C. CRISTO MORENO DE LUREN

- M.C DIEGO HUAYANCA MONZON
- LIC ENF PRISCILA CALDERON PAUCAR
- PSICOLOGA KARINA TEJADA TASILLA
- PSICOLOGO LUIS TENORIO AGUADO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal electrónico de la Red de Salud de Ica.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas e instancias internas de la Red de Salud de Ica, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE INFORMÁTICA
COMITE (4)
ARCHIVO
JACS/D.E.-R.S.I
FGV/J.U.RR.HH
JADD/RB.S

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
RED DE SALUD ICA-PALPA-NAZCA
Dr. JOSÉ ALBERTO CORTEZ SALAZAR
COEP-09581
DIRECTOR EJECUTIVO